

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FURER S. A.

1.- He examinado el Balance General de FIDER S. A., por el año terminado al 31 de Diciembre del año 2.002 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo de Enero a Diciembre del mismo año.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respalden las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de dichos estados.

3.- El cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración.

4.- En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FURER S. A. Al 31 de Diciembre del 2.002, y los resultados de sus operaciones se reflejan en el estado de Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por el señor contador.

Atentamente,


Ing. Margarita Chavez M.
Comisario

30 ABR 2003

